



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO N° 363 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 23 de julio de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la designación de dos miembros, para conformar el Consejo Regional del Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, según consta en el certificado N° 342 de fecha 24 de julio de 2020, el cual tiene un error en los apellidos de los designados, por lo que se rectifica conforme a lo siguiente:

#### DONDE DICE:

...se designa a la **SRA. MARÍA LUISA ESPINOZA Y AL SR. PATRICIO BURG LEONEL**, de conformidad al oficio N° 447, de fecha 6 de mayo de 2020, del Ejecutivo Regional.

#### DEBE DECIR:

...se designa a la **SRA. MARÍA LUISA LEMUS ESPINOZA y al SR. PATRICIO BURG LEÓN**, de conformidad al oficio N° 447, de fecha 6 de mayo de 2020, del Ejecutivo Regional.

En todo lo demás, se mantiene inalterable el certificado N° 342 de fecha 24 de julio de 2020, de esta Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 29 de julio de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**